



Acta de Sesión Ordinaria del martes 4 de noviembre de 1997 de la Comisión de Descentralización

Sesión Ordinaria Martes 4 de noviembre de 1997

Indice

- [Apertura de sesión](#)
- [Orden del Día](#)
- [Acuerdos](#)
- [Cierre de sesión](#)
- [Firmas](#)

• Apertura de sesión

En Lima, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en la Sala de Sesiones N° 4, siendo las diez horas con veinticinco minutos, se reinició la Sesión Ordinaria N° 13 bajo la Presidencia de la Congresista Carmen Lozada de Gamboa, y con la presencia de los señores Congresistas Roger Amuruz Gallegos, Francisco Ramos Santillán, Edilberto Díaz Bringas, Juan Huamanchumo Romero y Ernesto Gamarra Olivares; con licencia por enfermedad el Congresista César Zumaeta Flores.

Iniciada la sesión se incorporó el Congresista Miguel Quicaña Avilés.

• Orden del Día

La Presidencia señaló que no se había recibido un documento suscrito por el Alcalde de Lima Metropolitana, Dr. Alberto Andrade Carmona, en el cual se fundamentaba su oposición a la Ley General de Habilitaciones Urbanas. Aunque no entra al tema de fondo, destacó que uno de los problemas que se desprenden de las opiniones es que desconoce la capacidad de los Congresistas para legislar en temas municipales ya que, en su opinión, existe reserva legal del tema, al cual sólo se pueden avocar los Parlamentarios Municipales o Regidores; por ello solicitó la opinión de los señores Congresistas respecto de este documento, repartido con anticipación.

El señor Gamarra Olivares recordó que desde hace un tiempo había hecho mención de la distorsión que en la interpretación de la Constitución hacen algunas Municipalidades. La Constitución, recordó, establece que el Tribunal Constitucional es competente para revisar la constitucionalidad de las ordenanzas, colocándolas al mismo nivel que la ley. Esto es lo que da pie a las interpretaciones que ha asumido la Comuna Limeña. Esto, señaló, peligrosísimo porque ante cualquier norma emitida por el Congreso cualquier Municipalidad podría dar una Ordenanza en contra y todas ellas en sentido diferente lo cual generaría un caos legislativo. La carta que suscribe el Alcalde de Lima no es técnica y si sumamente política y a lo largo de ella poco se habla del tema de habilitaciones urbanas. Sugiere invitar a algunos constitucionalistas para que den su opinión ya que los expertos que sustentan la posición de la Municipalidad de Lima Metropolitana son asesores del Alcalde. Hay que alertar, sostuvo, al Presidente del Congreso y a los Congresistas en general, sobre los graves problemas que se pueden suscitar si no se enfrenta de inmediato el problema.

El señor Ramos Santillán expresó que el Alcalde de Lima desconoce la facultad del Congreso para legislar los temas municipales; ello debe ser preocupación no sólo de la Comisión de Descentralización sino de todo el Pleno del Congreso, por ello sería bueno procurar que el Consejo Directivo analice el tema.

La Presidencia propuso que se acuerde la realización de una sesión con constitucionalistas para que

expongan su opinión sobre la interpretación que hace el Alcalde de Lima y sus asesores de la Carta Magna y, también, coordinar una sesión conjunta con la Comisión de Constitución porque, en su opinión, la Comisión no debe desprenderse del conocimiento de este importante tema que atañe directamente al que hacer municipal y que, de ser posible, se elabore una norma de interpretación.

El señor Huamanchumo Romero concordó con lo expresado en el sentido que el documento elaborado por el Alcalde de Lima para objetar la Ley General de Habilitaciones Urbanas es más político que técnico y que del tema de fondo se trata muy poco. Consideró que la autonomía se está mal entendiendo, por lo que propuso que la Mesa Directiva de la Comisión se encargue de tomar las medidas pertinentes para el tratamiento de este delicado asunto.

La Presidencia precisó que entonces se elaborará una respuesta a las expresiones contenidas en la carta del Alcalde Andrade y que se invitarán a constitucionalistas para una próxima sesión y luego realizar una sesión conjunta con la Comisión de Constitución.

El señor Gamarra Olivares señaló que en el punto 23 de la carta del Alcalde de Lima se señalan como inconstitucionales normas expedidas desde el año 1990. Ello debe destacarse para resaltar que el enfrentamiento del señor Andrade es contra el Congreso independientemente de su mayoría.

El señor Roger Amuruz opinó que no debía caer en el juego porque lo que está buscando Alberto Andrade es, justamente, el enfrentamiento y la publicidad del caso. Sin embargo destacó que el Alcalde se está irrogando las facultades que le corresponde al Tribunal Constitucional, a quién corresponde determina que ley es constitucional o no.

Al voto la propuesta de la Presidencia para difundir una respuesta a las afirmaciones vertidas por el Alcalde de Lima en su oficio dirigido al Presidente de la República y cuya copia fuera remitida a la Presidencia del Congreso y a la Comisión de Descentralización; celebrar una sesión con constitucionalistas para el análisis de las interpretaciones constitucionales del señor Andrade y realizar una sesión conjunta con la Comisión de Constitución, fue aprobada por unanimidad.

La Presidencia, seguidamente, dio cuenta del Proyecto de Ley N° 3144/97-CR, presentado por el señor Cáceres Velázquez y que propone la modificación de la Ley de Elecciones Municipales. Propuso que se invite al proponente para la sustentación respectiva, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El señor Huamanchumo Romero solicitó que se transcriba la sesión realizado el día lunes 3 con la participación de los señores Alcaldes Provinciales de las Capitales de Departamento y con los señores Presidentes Ejecutivos de los Consejos Transitorios de Administración Regional, a fin de que se distribuya a los miembros de la Comisión.

- **Acuerdos**

POR UNANIMIDAD, aprobar la difusión de una respuesta a las afirmaciones vertidas por el Alcalde de Lima, respecto de la Ley de Habilitaciones Urbanas y de las funciones del Congreso, en un oficio dirigido al Presidente de la República, cuya copia fue remitida a la Presidencia del Congreso y a la Comisión de Descentralización; celebrar una sesión con constitucionalistas para el análisis de las interpretaciones constitucionales del señor Andrade y realizar una sesión conjunta con la Comisión de Constitución.

- **Cierre de sesión**

Siendo las once horas con quince minutos se suspendió la sesión.

- **Firmas**

Arqta. MARIA DEL CARMEN LOZADA DE GAMBOA
Presidenta

Ing. ROGER AMURUZ GALLEGOS
Vicepresidente

Dr. FRANCISCO RAMOS SANTILLÁN
Secretario

Dr. EDILBERTO DIAZ BRINGAS
Congresista de la República

Ing. JUAN HUAMANCHUMO ROMERO
Congresista de la República

Ing. MIGUEL QUICANÑA AVILÉS
Congresista de la República